

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39517 TERUEL

Edicto

Doña Susana Aquillue Sebastián, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Mercantil) número 1 de Teruel, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000312/2013 y se ha dictado en fecha dieciséis de septiembre de dos mil trece Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Cisternas Hermanos Burgos, S.A., con CIF: A-99224230, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la ciudad de Zaragoza (Avda. Cesáreo Alierta, 27-29), el centro de sus principales intereses y operaciones coincide con el domicilio de la mercantil Valdeplana Residencial, S.L., sito en la ciudad de Andorra, Avda. Dos de Mayo, n.º 57, 2.º, 1 (Teruel).

Se ha acordado la acumulación del presente concurso al seguido bajo n.º 82/13 de la mercantil Valdeplana Residencial, S.L.

2º.- Se ha acordado el deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración, mediante su autorización o conformidad.

Se ha designado, como administración concursal a don Antonio Bueso Alberdi, con domicilio postal en C/ Magisterio, n.º 22, de Teruel, y dirección electrónica señalada ac.cisternas@abogadosbueso.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 de la LC)

Teruel, 20 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130057698-1